

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 502/13/2027

Hoja 1 de 2

En MARRAGA (MÁLAGA) a las 13:30 horas del día 11 de MARZO de 2027, personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES 2027

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE [REDACTED]

1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona beneficiaria de la prestación o servicio)

Denominación del Servicio o Centro: C. RESIDENCIAL PARA MUJERES C/DEA PUENTE ROMANO

Domicilio: C/ ARRABAL ROCK SUR N=3 Dedicado a la actividad de: C. RESIDENCIAL

Entidad Titular: SAN YNES SUR, S.L.U. CIF /DNI: [REDACTED]

1.3 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROF/ISS)

En presencia de: [REDACTED] Nº DNI: [REDACTED]

Cargo/Puesto: DIRECTOR

2. DATOS DE LA INSPECCIÓN

2.1 HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados) SE PROCEDE A REALIZAR VISITO DE INSPECCION AL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MUJERES C/DEA PUENTE ROMANO, SITU EN C/ ARRABAL ROCK SUR N=3, MARRAGA, MÁLAGA, RECORRIENDO LAS INSTALACIONES Y SOLICITANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN A OBTENER DE LA ACTUACIÓN PRESENCIAL. SE RECORRE EL CENTRO, COCINA, ZONAS EXTERIORES, HABITACIONES Y DEBEN DESEÑARSE ENCONTRANDOSE LAS TIENDAS EN BUEN Y LIMPIAS. SE COMPARA QUE EL LIBRO DE USUARIOS /AS ESTÁ COMPLETO Y ACTUALIZADO. SE REALIZA LA VIGILANCIA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. SE EXAMINAN LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE LOS /AS USUARIOS /AS, PAIS, COMUNICACIONES SUICIDIALES POTENCIALES, ESCALAS Y REALISTOS DEL CENTRO. EL CENTRO INSPECCIONADO ES UNO DE CALIDAD. EL PRIMER USUARIO INGRESO EN EL CENTRO EL 26 DE ENERO DE 2027. SE RELENAN ANEXO V DE MODIFICACIÓN DE DATOS DEL CENTRO Y SE REALIZAN 2 ENTREVISTAS A USUARIOS CONJUNTAMENTE ADECUADAS

ACTA DE INSPECCIÓN Nº RM/113/2022

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES

MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD (en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

HA, INSTANCIA DE PERSONAL DEL CENTRO FUNDADO POR DIRECCIÓN

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio).

Especificar e indicar plazo de remisión

10 DÍAS HABILES PARA EL ENVÍO AL
CORREO ELECTRÓNICO INDICADO EN EL PUNTO 2.5 LA SIGUIENTE
INDICADA:
- INSTANCIAS DE PERSONAL DEL CENTRO

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA Reseñar persona citada y fecha de comparecencia

Carre - Doctorenza

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:

calificada como _____, según lo previsto en _____

lo cual se advierte a la persona interesada.

(señalar con X lo/s que corresponda/n)

Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:

Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En MARAZONA CHAZONA, a 14 de MAZO de 2022

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.:

Fdo.:

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)

Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.

Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.

No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.

Otras circunstancias: